



Paraná, 12 de junio de 2024

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo, a través del Instituto a la Ayuda Financiera a la Acción Social –I.A.F.A.S.- y/o a través del organismo que corresponda, se sirva informar:

Teniendo en cuenta la LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2025, publicada en la página web oficial de I.A.F.A.S el 13 de Febrero de 2025, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial INFORME:

PRIMERO: Cuál es la fundamentación de la implementación de terminales de video lotería en las agencias de tómbola de la Provincia, en qué otros lugares estaría permitida su instalación y cuál es la distribución territorial de las mismas.

SEGUNDO: Cuáles serán los juegos habilitados en las terminales de video lotería que se pretende instalar.

TERCERO: Cuál será el sistema de control que implementará el I.A.F.A.S. frente a la problemática de las apuestas online por parte de menores de 18 años en estas plataformas y a cargo de quién estará el mismo.

CUARTO: Cuáles serán las medidas de mitigación que emplearán las Áreas del Ministerio de Salud encargadas de Prevención y Control de Adicciones, frente a la expansión de la oferta oficial de juego online en los distintos barrios de nuestra Provincia.

Diputada Lorena Arrozogaray

Diputado Carlos Damasco

Diputada Silvia Moreno

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Cámara el presente proyecto de pedido de informes, ya que nos motiva la preocupación ante la publicación de la Licitación Pública N° 1/2025 en la página web oficial del Instituto a la Ayuda Financiera a la Acción Social –I.A.F.A.S–, que habilita la contratación de dispositivos electrónicos de juego online en distintas terminales habilitadas, como por ejemplo, agencias de tómbolas.

Ante el creciente problema social, cultural y educativo que significa la ludopatía en nuestra Provincia, por el cual nos hemos comprometido públicamente en ésta Cámara a trabajar para su mitigación y prevención, nos inquieta que la posibilidad de que se instalen terminales de juego online en las agencias de lotería barriales de nuestras ciudades y sin el control pertinente.

Si se dispone llevar los juegos que se encuentran en los casinos y en las plataformas online a terminales descentralizadas en todo el territorio, estamos ante una propagación de la oferta de apuestas que sólo termina acercándola a la población más vulnerable, y lo más preocupante es que se estará facilitando desde el mismo Estado que debiera controlarla.

Esa prevención, entendemos que debe ser integral, por lo cual es necesario responsabilizarse del entorno en general donde se desarrollan los sistemas de juego.

Por esta razón, y ante la falta de información clara, precisa y oficial sobre esta implementación, es que nos vemos motivados a solicitar detalles del posible programa, su fundamentación y sobre todo la planificación ante el impacto en la comunidad y su instancia de control.

Por todo lo expuesto se solicita a las Legisladoras y a los Legisladores que integran esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el proyecto de Pedido de Informes puesto a vuestra consideración.

